

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Enfermería en Cuidados Críticos y Urgencias
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda incentivar la participación de los colectivos en las encuestas.
- Se recomienda revisar el grado de solapamiento de determinados contenidos en las asignaturas de Enfermería Clínica Avanzada.
- Se recomienda la realización de rotaciones en las distintas unidades una vez se hayan estudiado los contenidos teóricos correspondientes a las mismas.
- Se recomienda la incorporación de personal especializado para la realización de las actividades de simulación clínica en el horario de impartición del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso de los estudiantes que cursan el Máster Universitario de Enfermería en Cuidados Críticos y Urgencias es relevante y está actualizado. Cumple con el objetivo de dar una formación especializada de posgrado a los profesionales de Enfermería.

El perfil de profesionales que forma mantiene su vigencia y es adecuado a las demandas de la sociedad. Se constata con una demanda superior a la oferta de plazas y unos buenos datos de inserción laboral.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El Máster tiene aprobadas 20 plazas de nuevo ingreso. El hecho de que la demanda sea superior a la oferta de plazas se considera una fortaleza del título. Así, se han cubierto todas las plazas ofertadas en el período evaluado.

Los criterios de admisión y su valoración y ponderación están recogidos en la página web. Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, y dado que el número solicitudes ha sido superior al número de plazas ofertadas se han tenido en cuenta los criterios de baremación publicados en la memoria verificada del máster, asegurándose que los estudiantes tuvieran el perfil de ingreso solicitado. El autoinforme indica que no se ha solicitado reconocimiento de créditos.

Se comprueba, con las evidencias aportadas, que la normativa académica de permanencia se encuentra localizada en la página web y se corresponde con la memoria verificada.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y posteriores modificaciones y por tanto hace viable que los estudiantes alcancen los objetivos y las competencias previstas. En términos generales los contenidos de las asignaturas, las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas, la metodología docente y la bibliografía están recogidas en la página web y se corresponden con la memoria verificada.

Aunque el autoinforme indica que se produce coordinación horizontal entre los profesores implicados en las distintas asignaturas, las encuestas de satisfacción de los estudiantes muestran cierto grado de descontento con algunos aspectos de la organización docente. De hecho, una de las propuestas de mejora es precisamente revisar el grado de solapamiento de determinados contenidos en las asignaturas de Enfermería Clínica Avanzada, un indicativo de la falta de coordinación. La organización de las prácticas externas también presenta cierto descontento entre los estudiantes; así durante la visita, los estudiantes indican que en ocasiones las rotaciones se hacen antes de se hayan impartido los correspondientes contenidos. Se recomienda revisar estos aspectos. Durante la visita se comprobó el fuerte compromiso de la Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de León (CAULE) con el título, manifestando su apuesta por la formación universitaria de su personal y el interés en dar el soporte necesario a las prácticas.

Aunque la movilidad está adecuadamente promocionada y se intenta favorecer internacionalización del alumnado, no se han facilitado evidencias sobre la misma.

En relación de la coordinación de la asignatura de los Trabajos Fin de Master, se siguen los criterios establecidos en el Reglamento de TFM publicados en la plataforma Moodle ARIADNA. Para la gestión de las asignaturas de Plan Docente se utiliza la plataforma Moodle AGORA.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información publicada en la página Web está actualizada, es coherente y relevante. Aunque en el propio autoinforme se desarrolla el objetivo de mejorar la página web y establecer apartados más claros para hacer más navegable y accesible la información del título.

Las guías docentes se encuentran publicadas, así como la versión inglesa de las mismas. Dichas guías poseen información relevante sobre las distintas asignaturas.

Lo que no se ha podido encontrar ha sido la información sobre la oferta de los trabajos de Fin de Máster. Por otra parte, la guía docente de esta asignatura, al ser genérica e igual para todas las asignaturas, resulta confusa y cuestionable que mantengan tanto la metodología docente como la evaluación igual que la del resto de asignaturas. Este aspecto debe mejorarse. Durante la visita los alumnos proponen que al principio del curso se haga una presentación por parte de los tutores de los temas de TFM que ofertan, ya que en ocasiones deben elegir el tema del trabajo sin conocer a los profesores.

Al entrar en el apartado "5 Sistema de garantía de calidad", y pulsar sobre el enlace para ver información más detallada sobre los datos del Máster, la página muestra un mensaje de error. Este error debe corregirse.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad de León dispone de un SGIC desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. De la lectura del autoinforme y las evidencias aportadas se deduce que la universidad cuenta con una serie de procesos que permiten mejorar la calidad de las titulaciones como por ejemplo el proceso de garantía de calidad de los programas formativos. No obstante, se echa en falta que los diagramas de los procesos tengan una misma estructura, así como que se revisen de forma más continuada, ya que la última revisión data del año 2013. Existe un compromiso por parte de la Universidad de León por el que se revisará el sistema a lo largo de 2020.

A raíz de la lectura del autoinforme se puede ver que la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación. Se recomienda incluir en el plan de mejora de la titulación tanto un responsable para cada una de las propuestas de mejora como una definir una fecha para el cual tener implantada la mejora.

El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. De las evidencias aportadas, se deduce la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de información, y se dispone de datos e indicadores para los colectivos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados) y tiene previsto iniciar el estudio de empleadores en breve.. De la lectura del autoinforme, se valora positivamente el trabajo realizado con el fin de aumentar la participación en las distintas encuestas. A pesar de los buenos resultados que superan la media de la universidad, se anima a seguir trabajando en la misma línea para incrementar la tasa de respuestas de las distintas encuestas.

La titulación disponga de un buzón de quejas y sugerencias. Además, según se desprende de las evidencias la universidad dispone del proceso de atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias que permite mejorar la gestión de la atención de sugerencias, quejas y reclamaciones.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Durante el curso académico 2018/2019 el Máster fue sometido a un proceso de seguimiento en el que se incorporaron algunas acciones de mejora, así como una serie de recomendaciones por parte de la Agencia, algunas de las cuales se han considerado y otras están en proceso de implantación.

Se indica que una de las acciones de mejora como la incorporación de las rotaciones en el 112 suponen una modificación sustancial del título por lo que se pospone esta acción. Se debe seguir trabajando para que se haga efectiva esta incorporación.

En cuanto a la simulación clínica en el itinerario formativo, el autoinforme indica que existen limitaciones para el uso de este por parte de los alumnos del máster al no disponer de personal especializado en el horario de impartición del master. Se recomienda implementar esta medida.

Existe una rúbrica para la evaluación de los TFM, tanto para los tutores de los trabajos como para el tribunal

Se valora positivamente la incorporación de un cuestionario de evaluación elaborado por la propia comisión académica del máster que ha permitido una mayor tasa de respuesta y, por tanto, la obtención de más información sobre el título.

En cuanto al incremento en los programas de movilidad, se entiende la dificultad dada la duración del título.

Se observa cómo ha ido aumentando el número de doctores entre el personal académico implicado en el título a lo largo de las distintas ediciones.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

El personal académico implicado en el programa se considera suficiente y su dedicación adecuada.

Se aportan evidencias de que el título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita la impartición. El número y perfil del personal académico vinculados al título es adecuado para su desarrollo. Pertenece a 7 departamentos de la Universidad de León. En 2019-2020 se trata de 41 profesores de los cuales 20 son académicos con dedicación permanente a la ULE, de ellos 21 doctores-16 doctores en Enfermería. Estos datos indican un progresivo aumento de profesorado total y especialmente de doctores respecto de cursos anteriores; sin embargo, de la información aportada en el autoinforme se observa como la mitad de la carga docente del título recae sobre la figura de Profesores asociados, de los cuales solo el 35% es doctor, de manera que, aunque se ha producido el aumento en el número de doctores, entre los docentes del máster que más carga docente soportan, hay varios que no son doctores.

En general, la cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado parece, en términos generales, adecuada de acuerdo con las evidencias aportadas y los

CV del profesorado. En el listado del PDI del curso 2018-2019 se indica que los profesores funcionarios poseen 49 quinquenios y 12 sexenios, de los cuales son 2 los sexenios en el área de enfermería.

No se indica que el profesorado sea evaluado, más allá de las encuestas de evaluación docente realizada por los alumnos. Los mecanismos de actualización y de mejora docente del profesorado están disponibles por medio de la Escuela de Formación de la ULE, con una amplia oferta de cursos de formación docente. Los profesores asisten a cursos de formación docente y forman parte de grupos de innovación educativa. En el autoinforme se aporta información de los cursos en los que ha participado 15 profesores del máster que varían de 2 hasta 36 cursos.

Como cuestión previa, se debe señalar que ha aumentado la tasa de respuesta de los alumnos a la encuesta de 13% (2017-2018), porcentaje no significativo atendiendo al número total de alumnos encuestados, a un 51% en 2018-2019.

Se aportan evidencias de la evaluación global del profesorado de todos los cursos. En 2018-2019 la mediana es 5/5 en la satisfacción con la labor del profesorado; el 68% del profesorado está valorado entre 4/5 y 5/5.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

Se considera que los recursos materiales disponibles son suficientes para hacer frente a las necesidades del programa formativo propuesto para este Máster

Los estudiantes están satisfechos con los recursos materiales y las instalaciones puestas a su disposición, valorando los ítems por encima de 3/5.

A partir del curso 2018/2019 se ha implementado la simulación clínica como herramienta pedagógica del Máster. En el autoinforme se indica que han finalizado las obras de infraestructura física de adecuación de los laboratorios y sala de seguimiento. Durante la visita se constata la adecuación de las infraestructuras con las que cuenta el título. De acuerdo con la información aportada en el autoinforme, no existe un técnico especializado en horario de tarde, que es cuando se imparte el máster, para la simulación clínica. Son los propios profesores los que han de atender a los alumnos en esta actividad de simulación.

Existen otros servicios de apoyo a la docencia como el plan de acción tutorial, la Oficina del egresado emprendedor o el Centro de Orientación e Información, aunque los alumnos presentan un cierto descontento con los aspectos de información y orientación.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

*4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Han sido analizados los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados y se considera que satisfacen los objetivos del programa formativo. Son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 3 del MECES de la titulación.</p> <p>Se valoran positivamente las acciones de mejora relacionadas con las prácticas clínicas, aunque se debería aportar mayor información sobre dichas mejoras.</p> <p>De acuerdo con las evidencias aportadas (satisfacción título 2018/2019) el 50% o más de los encuestados consideran que las prácticas curriculares son adecuadas (las valoran con 3/5 en todos sus ítems), aunque los estudiantes señalan varias áreas de mejora, en cuanto a objetivos, adecuación de las acciones formativas, coordinación entre tutores, desarrollo de competencias, supervisión y evaluación. Todos estos aspectos se han planteado en las acciones de mejora que se señalan en el autoinforme. También muestran satisfacción con las prácticas extracurriculares.</p> <p>Se valora positivamente la incorporación de una rúbrica para la evaluación del TFM.</p> <p>Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden, en general, con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, para la asignatura “Enfermería Clínica en Situaciones Especiales” sólo se aportan evidencias del examen tipo test, cuando la guía docente indica que además se evalúan las prácticas y seminarios, así como el análisis de casos prácticos planteados. Entre las evidencias aportadas hay un listado con las notas de los estudiantes donde se aprecia que en esas otras actividades evaluables todos los estudiantes tienen la misma nota. Se debe clarificar como se hace de forma efectiva la evaluación.</p> <p>Se ponderan las evaluaciones de los distintos rotatorios en la nota final de la asignatura de Prácticas Externas. Los informes de prácticas que se adjuntan como evidencias son adecuados, aunque son muy genéricos y transversales a todas las unidades. Se recomienda incluir algún criterio específico que permita evaluar las competencias que los estudiantes deben adquirir en cada una de las unidades por las que rotan.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores son coherentes con los previstos en la memoria verificada, así como adecuados y congruentes con el ámbito temático de la disciplina enfermera.

Las tasas son adecuadas y se adecuan a lo establecido en la memoria verificada (Graduación 90%, Abandono 10% y Eficiencia 90%). Los resultados de estas tasas de los graduados de las distintas ediciones finalizadas muestran una evolución favorable, superando la estimación de valores cuantitativos prevista en la memoria verificada.

Las altas tasas de eficacia, éxito y rendimiento de las asignaturas (2018/2019) son adecuadas (100%), excepto la del TFM que es del 95% del total de matriculados.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Existe una encuesta con datos de inserción laboral de los alumnos del curso 2016/2017, en la cual se observa que un porcentaje alto de los estudiantes se encuentra trabajando; así se indica que el 88% trabaja en la actualidad y, de ellos, el 75% tiene trabajo relacionado con el título en este momento. Se consideran datos muy positivos sobre los que el título ha de seguir disponiendo de información.

Los egresados pueden acceder a las bolsas de trabajo con un perfil específico en cuidados críticos y urgencias.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente la realización de una encuesta por parte de la propia comisión académica del título. No existen datos del PAS ni de los empleadores. La encuesta que se aporta de los egresados evalúa aspectos que se relacionan más con el nivel de formación obtenido en la universidad que con la satisfacción con el programa formativo.

De los resultados obtenidos se desprende que existen algunos aspectos con los que los estudiantes presentan menor satisfacción, como algunos relativos a las prácticas. En este mismo sentido, los alumnos egresados de la edición 2016-17 también valoran menos positivamente la formación práctica obtenida. Se debe seguir trabajando en la mejora de la organización de las Prácticas externas.

En cuanto al profesorado, éste presenta un alto grado de satisfacción con el título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

No se ha producido movilidad de estudiantes, lo cual presenta cierta lógica por la duración del título. Aun así, se está estimulando la participación en congresos presentando trabajos de fin de máster TFM.

En cuanto a la movilidad de profesores, existen acciones puntuales de movilidad a través del convenio existente con una universidad portuguesa. Tres profesores han participado en Erasmus de docencia.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se definen los objetivos, sin embargo, existe margen de mejora en la especificación de las acciones y sus indicadores de seguimiento y realización.

Se han planteado acciones de mejora desde la implantación del Título en consonancia con las debilidades detectadas por la Comisión de Calidad del Centro y las recomendaciones en los informes de seguimiento. La preocupación de los responsables, así como las acciones diseñadas para mejorar la calidad de Máster, se valoran de una manera positiva.

El plan de mejora es coherente con las debilidades descritas en el autoinforme y describen en 15 propuestas relacionadas con los siguientes apartados, aunque no indican responsables:

- 1.- Prácticas Clínicas en el 112, previstas desde 2016-2017. Coordinación de estas, retirada de turno de noche y concentración de las mismas entre abril y junio.
- 2.- Publicidad de las actividades académicas, criterios de evaluación de materias y TFM, mejorar página web.
- 3.- Estimular la participación en encuestas de todos los agentes implicados en el título.
- 4.- Definir el perfil de egreso.
- 5.- Estimular la participación en programas de movilidad.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones